

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
27001310300120210020700	Otros Procesos	Armando Valencia Casa Y Otro		31/08/2022	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio N 1254 Revisado El Presente Asunto, Se Observa, Que Mediante Escrito De Fecha 09 De Agosto De Los Cursantes El Apoderado Judicial Por Activa, Presentó Liquidación Del Crédito, Razón Por La Cual, De La Misma Se Corre Traslado Por El Término De 3 Días De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 2 Articulo 446 Del Código General Del Proceso.		

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 114 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

270013103001	20220015400	Otros Procesos	Fidelino	Obregon Serna	Comfachoco Eps	31/08/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1253 1. Se Requiere Al Juzgado Cuarto Administrativo Oral Del Circuito De Quibdó, Para Que Remita Con Destino Al Presente Asunto, El Expediente Electrónico Bajo El Radicado 2700133330042020002600 0, Conforme Las Razones Expuestas.2. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Se Le Concede El Término De 5 Días, So Pena De Devolución De Las Diligencias Adelantadas
270013103001	20220003400	Procesos Ejecutivos			Asociacion Sindical De Profesores Universitarios-Aspu, Armando Valencia	31/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Interlocutorio N 1252 Revisado El Proceso De La Referencia,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No.	114	De	Jueves, 1 De Septiembre De 2	022
			Casa	Se Observa, Que Mediante Oficio 168403 Del 14 De Mayo De 2022, El Banco Avvilas Se Pronunció Respecto De La Orden Contenida En El Auto Interlocutorio 256 Del 21 De Febrero De 2022, E Indicó Que Había Procedido A La Aplicación De La Misma, De Igual Manera, Dio A Conocer Un Correo Electrónico A Través Del Cual Se Pueden Remitir Los Oficios De Medidas Cautelares Dirigidos A Esa Entidad; En Tal Sentido Se Incorpora Y Pone A Disposición Esta Respuesta.Por Otra Parte, El Despacho Imparte Su Aprobación A Las Cotas

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8b2a69dd-2c05-4c8d-b80f-e1bbcbc204ea

Liquidadas Por Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 114 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

					Por La Suma De 150.000.
27001310300120210016100	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Fundacion Patrulla Area	31/08/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1250 Unico: Por Las Razones Expuestas Se Niega La Petición Objeto De Providencia, Y En Consecuencia Se Insta Al Apoderado Ejecutante Estarse A Lo Dispuesto En El Auto Interlocutorio N 816 De Fecha 19 De Abril De 2022, Que Aprobó La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
27001310300120210018300	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Nueva Ese Hospital Departamental San Francisco De Ass	31/08/2022	Auto Requiere - Auto Interlocutorio N 1251 Primero: Requiérase A La Parte Demandante, A Fin De Que Se Sirva Efectuar La Notificación De La Parte Demandada, En Cumplimiento A Lo Ordenado En La Providencia Interlocutoria 923 Del 22 De Junio De 2022. Segundo: Para El Cumplimiento De Lo Anterior, Se Les Concede El Término De 30 Días, Bajo Los Apremios Del Artículo 317 Del Cgp.	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. De Jueves, 1 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
27001310300120220001300	Procesos Ejecutivos	Teofilo Garcia Gonzalez	Organizacin De Asociaciones Indigena Del Choco	31/08/2022	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1249 Vencido Como Se Encuentra El Traslado De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Parte Ejecutada; Se Pone De Presente Que No Habiendo Pruebas Por Practicar Será Necesario Dar Aplicación A Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Inciso 3 Del Artículo En El Artículo 278 Del Cgp.En Consecuencia Una Vez Ejecutoriado El Presten Asunto, Pase El Proceso A Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada.		

Número de Registros:

6

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación